Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1032/2012
06 JUN 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS MENORES PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota Nº 001/2012 de fecha 23 de marzo de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 11824, en la cual el Ing. FERNANDO ANIBAL RICART FORNELLS, Director General del Centro de Estudios Tecnológicos, solicita la adquisición de herramientas e insumos menores para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DGA y F Nº 492/2012 de fecha 10 de abril de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 11824, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, M.Sc., Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa al Señor Rector que corresponde se dé curso favorable a la propuesta elevada por el Director General del Centro de Estudios Tecnológicos, razón por la cual se solicita autorización para iniciar el llamado a Contratación Directa;

La Nota de la DGAyF Nº 499/2012 de fecha 07 de mayo de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número 315427;

Las invitaciones realizadas a las empresas COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGAUAY S.A., PIRO´Y S.A., FONOLUZ S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA y MOLMAN S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., MOLMAN S.A. y CONSTRU – METAL de Alicia Flor de Benitez;

El Art. 34 Inc. "c" establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente a una Contratación Directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

La Resolución Nº DNCP 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, que reglamenta la aplicación de lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, en el caso de que no se cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas para la adjudicación de un llamado a Contratación Directa, haciéndose cargo la Máxima Autoridad Institucional de la adjudicación;

El Informe Técnico Nº 42/2012 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la aprobación del resultado de la Contratación Directa para la adquisición de herramientas e insumos menores para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. para la provisión de los ítems 11, 12, 13, 14, 15, 18, 22, 25, 26, 34, 35, 40, 47, 48, 51 y 53 por la suma de ₲ 59.416.500 (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos diez y seis mil quinientos) IVA incluido, MOLMAN S.A. para la provisión de los ítems 9, 19, 21, 24, 32, 33, 36 y 43 por la suma de ₲ 8.445.150 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta) IVA incluido y CONSTRU - METAL de Alicia Flor de Benitez para la provisión de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 20, 27, 29, 30, 31, 37, 39, 41, 44, 45, 49, 50, y 52 por la suma de

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

₲ 17.592.475 (Guaraníes diez y siete millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cinco) IVA incluido, para la adquisición de herramientas e insumos menores para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 21/2012 por la cual se recomienda la aprobación del resultado de la Contratación Directa para la adquisición de herramientas e insumos menores para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. para la provisión de los ítems 11, 12, 13, 14, 15, 18, 22, 25, 26, 34, 35, 40, 47, 48, 51 y 53 por la suma de ₲ 59.416.500 (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos diez y seis mil quinientos) IVA incluido, MOLMAN S.A. para la provisión de los ítems 9, 19, 21, 24, 32, 33, 36 y 43 por la suma de ₲ 8.445.150 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta) IVA incluido y CONSTRU - METAL de Alicia Flor de Benitez para la provisión de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 20, 27, 29, 30, 31, 37, 39, 41, 44, 45, 49, 50, y 52 por la suma de ₲ 17.592.475 (Guaraníes diez y siete millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cinco) IVA incluido, para la adquisición de herramientas e insumos menores para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción;

El Monto total de las adjudicaciones asciende a la suma total de ₲ 85.454.125 (Guaraníes ochenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro ciento veinte y cinco) IVA incluido;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado de la Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS MENORES PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las empresas: **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.** por la suma de ₲ 59.416.500 (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos diez y seis mil quinientos) IVA incluido; **MOLMAN S.A.** por la suma de ₲ 8.445.150 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta) IVA incluido; **CONSTRU-METAL** de Alicia Flor de Benitez por la suma de ₲ 17.592.475 (Guaraníes diez y siete millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cinco) IVA incluido.
La suma total de las adjudicaciones representa ₲ 85.454.125 (Guaraníes ochenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro ciento veinte y cinco) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF